CAPÍTULO I. *Del cuidado grande que Cortés tuvo de pedir ministros para la doctrina de esta Nueva España*

DESPUÉS QUE EL EXCELENTÍSIMO CAPITÁN don Fernando Cortés tuvo conquistados los más de estos reinos mexicanos (lo cual tenía acabado el año de mil quinientos y veinte y uno), luego el año siguiente, que fue el de veinte y dos, dio orden cómo darles ministros evangélicos que los doctrinasen y enseñasen; que no menos cuidaba de esto que de enviar muchas y muy grandes riquezas a su rey y señor, las cuales llevaron Alonso de Ávila y Antonio de Quiñones, procuradores de este reino; y mostrando este ardentísimo celo, hacía diligencia grande para persuadirlo. Esto puso en ejecución en todas las relaciones y cartas que escribió a la majestad real del emperador, pidiéndole siempre con mucha instancia, declarando la capacidad y talento de los indios de esta Nueva España, y la necesidad que tenían de ministros, que más por obras que por palabras les predicasen la observancia y guarda del santo evangelio de nuestro señor Jesucristo. Y porque mejor se conozca su buen deseo y celo santo en este caso, referiré aquí sus formales palabras, sacadas de unas sus relaciones o cartas, que son las que se siguen.

Todas las veces que a V. S. M. he escrito, he dicho a V. Alteza el aparejo que hay en algunos de los naturales, de estas partes, para se convertir a nuestra santa fe católica y ser cristianos, y he enviado a suplicar a V. C. M. para ello mandase proveer de personas religiosas de buena vida y ejemplo; y porque hasta ahora han venido muy pocos o casi ningunos, y es cierto que haría grandísimo fruto, lo torno a traer a la memoria a V. A. y le suplico lo mande proveer con toda brevedad, porque de ello Dios nuestro señor será servido y se cumplirá el deseo que V. A. en este caso, como católico, tiene. Y porque con los procuradores Antonio de Quiñones y Alonso de Ávila, los concejos de las villas de esta Nueva España, y yo, enviamos a V. M. mandase proveer de obispos o otros prelados, para la administración de los oficios y culto divino; y entonces pareciónos que así convenía. Ahora, mirándolo bien, hame parecido que V. S. M. lo debe mandar proveer de otra manera, para que los naturales de estas partes, más aína se conviertan y puedan ser instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica; y la manera que a mí en este caso me parece que se debe tener es que V. S. M. mande que vengan a estas partes muchas personas religiosas (como ya he dicho), y muy celosas de este fin, a la conversión de estas gentes; y que de éstos se hagan casas y monasterios por las provincias que acá nos pareciere que conviene; y que a éstos se les dé de los diezmos para hacer sus casas y sustener sus vidas; y lo demás que restare de ellos sea

para las iglesias y ornamentos de los pueblos donde estuvieren los españoles, y para clérigos que los sirvan; y que estos diezmos los cobren los oficiales de V. M. y tengan cuenta y razón de ellos, y provean de ellos a los dichos ministros e iglesias, que bastará para todo y aun sobrará harto de que V. M. se puede servir; y que V. A. suplique a su Santidad conceda a V. M. los diezmos de estas partes, para este efecto, haciéndole entender el servicio que a Dios nuestro señor se hace en que esta gente se convierta y que esto no se podía hacer sino por esta vía. Porque habiendo obispos y prelados no dejarían de seguir la costumbre que por nuestros pecados hoy tienen algunos en disponer de los bienes de la Iglesia, que es gastarlos en pompas y en otras cosas y en dejar mayorazgos a sus parientes. Y aun sería otro mayor mal, que como los naturales de estas partes tenían en sus templos personas religiosas, que entendían en sus ritos y ceremonias, y éstos eran tan recogidos (así en honestidad, como en castidad) que si alguna cosa fuera de esto a alguno le sentían, era punido con pena de muerte. Si ahora viesen las cosas de la Iglesia y servicio de Dios en poder de canónigos y otras dignidades y supiesen que aquéllos eran ministros de Dios, y los viesen usar de la profanidad que ahora, en nuestros tiempos, en esos reinos usan, sería menospreciar nuestra fe y tenerla por cosa de burla; y sería tan gran daño que no creo aprovecharía ninguna otra predicación que se les hiciese. Y pues tanto en esto va (y la principal intención de V. M. es y debe ser que estas gentes se conviertan, y los que acá en su real nombre residimos la debemos seguir, y como cristianos tener de ello especial cuidado), he querido en esto avisar a V. C. M. y decir en ello mi parecer, el cual suplico a V. M. reciba como de persona, súbdito y vasallo suyo. Que así como con las fuerzas corporales trabajo y trabajaré, que los reinos y señoríos de V. M. por estas partes se ensanchen y su real fama y gran poder entre estas gentes se publique, así deseo y trabajaré con el alma para que V. A. en ellas mande sembrar nuestra santa fe, porque por ello merezca la bienaventuranza de la vida perpetua. Y porque para hacer órdenes y bendecir iglesias, ornamentos, olio y crisma y otras cosas, no habiendo obispos sería dificultoso ir a buscar el remedio de ellas a otras partes, asimismo V. M. debe suplicar a su santidad que conceda su poder y sean sus subdelegados, en estas partes, las dos personas principales que a ellas vinieren; uno de la orden de San Francisco, y otro de la de Santo Domingo, los cuales tengan los más largos poderes que V. M. pudiere; porque por ser estas tierras tan apartadas de la Iglesia romana, y los cristianos que en ellas residimos y residieren, tan lejos de los remedios de nuestras conciencias, y como humanos tan sujetos a pecado, hay necesidad que en esto su Santidad con nosotros se extienda, en dar a estas personas muy largos poderes; y los tales poderes sucedan en las personas que siempre residan en estas partes, que sea en el general que fuere en estas tierras y en el provincial de cada una de estas órdenes.

Este capítulo de carta cuadró mucho al emperador, porque lo mismo le aconsejaron en España las personas que consultó sobre este negocio, en particular dos hermanos, llamados los coroneles, famosísimos letrados, los

cuales, a pedimento y mandado de su majestad, hicieron una instrucción y doctrina muy docta y curiosamente ordenada, de cómo se les había de dar a entender a estos indios las cosas de nuestra fe y misterios de ella, por manera de historia, conforme a la relación que tenían de su capacidad, y (como he dicho) aconsejaron al emperador que para su conversión enviase ministros, que no recibiesen de ellos sino sola la simple comida y vestuario, porque de otra manera no harían en ellos fruto alguno espiritual. Y así lo cumplió con grandísimo cuidado, como adelante se verá, y no permitió en todo el tiempo que después reinó (que fueron más de treinta años) que pasasen a estas partes clérigos seculares, si no fuese algún particular y muy examinado; puesto que algunos otros pasaron a escondidas y ocultamente. Sólo en lo de los diezmos, y en dejar de venir obispos no podía haber efecto la traza que Cortés daba; porque ni el summo pontífice concediera los diezmos de aquella suerte, ni eran menester para los ministros, que al principio venían, pues eran frailes observantísimos de San Francisco, y ni ellos los recibieran, ni pudieran (aunque quisieran) según su regla y profesión, que aunque pudiera hacer esta dispensación el vicario de Cristo, eran ellos tan pobres y deseosos de serlo, que no admitieran diezmos por ninguna manera del mundo.

Y aunque cierto historiador dice que Cortés escribió a fray Francisco de los Ángeles, general de los franciscos, que le enviasen frailes para la conversión, y que les haría dar los diezmos de esta tierra, y que así le envió doce frailes, con fray Martín de Valencia, es manifiesto engaño y caso sin fundamento, porque en esta sazón aún no pudo saber Cortés que fray Francisco de los Ángeles era general electo, cuando fray Martín de Valencia era proveído con sus compañeros para esta santa jornada; porque el dicho general fue electo en Burgos (como luego diremos), año de 1523, y luego immediatamente entendió en enviar los religiosos que acá vinieron, como negocio el más importante que se le ofrecía, ni podía ofrecer entonces, por ser lo que él tanto deseaba.

Los obispos tampoco podían dejar de venir, pero el emperador los escogió y proveyó tales, tan pobres y humildes, que parecían no serlo, sino muy iguales a los otros que venían sin tan grande y apostólico oficio, con que se satisfizo el deseo y petición de Cortés. Y esta petición tan acertada de prelados eclesiásticos y sacerdotes, verdaderos despreciadores de las cosas de la tierra, hecha conforme al sentimiento y cristiano celo del buen capitán Cortés, fue después la causa total y el instrumento de hacerse la conversión de estos naturales con tan buen fundamento, y que hayan alcanzado el cielo tanta infinidad de ellos, y aun de que se hayan conservado tanto tiempo en su generación. Porque si (por malos de sus pecados) hubieran acertado a venir en aquellos principios ministros eclesiásticos, en quien cupiera cudicia de dinero, y que en este caso se conformaran con sus hermanos los españoles seglares, ¿quién duda, sino que ni hubiera habido fundamento de verdadera cristiandad, ni el día de hoy hubiera memoria de indios en toda la Nueva España, más que en la isla de Cuba y en La Española, y en las demás de aquella comarca? Porque no tuvieran hombres

desinteresados que si los hubieran defendido, los hubiere ofendido el daño, hasta acabarlos. De donde concluyo que Cortés les hizo el mayor bien que pudo, en pedirles semejantes ministros para su amparo y defensa; y mostró el celo cristiano y santo que tenía en poner medios para conseguir este precioso fin para estas gentes, mucho más humildes para sufrir crueldades y tiranías, que poderosos para defenderse de ellas.

CAPÍTULO II. *Del cuidado que el emperador puso en tratar las cosas de la conversión de estas gentes. Y de cómo luego se movieron muchas personas religiosas y hombres doctos a venir a esta conversión*

I EL CAPITÁN CORTÉS, COMO BUEN CRISTIANO y celoso de la salvación de las almas, puso diligencia en pedir recaudo de ministros para la conversión de los indios de esta Nueva España, no con menos celo y solicitud entendió en la provisión de este negocio el buen emperador, como príncipe tan católico, puesto que la ejecución de ella no se puso tan presto en efecto; antes la venida de los primeros y principales obreros se dilató por espacio de casi tres años, así por la mucha consulta y acuerdo que para deliberar en esto se tomó, como por estorbos que se ofrecieron a algunos que luego en sus principios querían venir; o por mejor decir, porque esta espiritual conquista tenía Dios nuestro señor guardada para su fiel siervo y diestro caudillo, el santo fray Martín de Valencia y sus compañeros, como en diversas veces se la tenía, por revelación manifestada, como diremos en el siguiente capítulo. Después que el emperador recibió las primeras cartas y relación de su capitán Cortés, que fue luego que de todo punto se apoderó de esta gran ciudad de Mexico, luego dio aviso del nuevo descubrimiento de estas gentes al summo pontífice León Décimo, que a la sazón tenía la silla de San Pedro en Roma, avisándole de su capacidad y talento, diferente de los nuestros y de todo lo que Fernando Cortés a esta causa pedía, para su mejor y más conveniente instrucción en nuestra santa fe y doctrina, porque sobre ello se tratase, mirase y confiriese lo que más convenía. Demás de esto hizo su majestad juntas de letrados, los más eminentes de sus reinos, así teólogos, como juristas. Lo uno para satisfacerse, si con buena y sana conciencia podía recebir y retener en sí, y en su corona real de Castilla, el señorío de estos reinos y tierras, y de sus vecinos y moradores, por el escrúpulo que muchas personas de ciencia y conciencia le ponían, diciendo que no había precedido justo título, para conquistarlos y sujetarlos. Lo otro para saber el medio que había de tomar en lo que Cortés pedía, tocante a su conversión y doctrina, que no era de poca dificultad, por no conformar la particular necesidad de esta gente humilde y pequeñuela, con el uso que la iglesia en estos tiempos tiene de ministros, para los antiguos cristianos. Con estas cosas dichas se suspendió, por entonces, esta jornada y misión de ministros evangélicos, que cultivasen la